



GOBIERNO
DE SONORA

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

DIRECCION GENERAL

Oficio N° DG/183/2024.

Hermosillo, Sonora; 11 de abril del 2024.

ASUNTO: ENVIO PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2024.

C.P. José René Estrada Félix
Director General de Planeación y Evaluación
Presente. -

En atención a oficio No. DGPYE 178/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, envío a usted la documentación correspondiente al **I Trimestre 2024** perteneciente a este Instituto.

Esta información se envía mediante correo electrónico a la dirección: organismos@egresos.sonora.gob.mx, de acuerdo a las indicaciones recibidas.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Ma. Engracia Carrasco Valenzuela
Directora General



Instituto
Sonorense de
Educación para los Adultos
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Damián Armando Benítez Alcantar. Director de Administración y Finanzas ISEA.
C.c.p. Guadalupe Sandoval Camacho, Directora de Planeación y Evaluación ISEA.
C.c.p. Francisca Rocío Munguía Montes, Jefa del Departamento De Recursos Financieros.
C.c.p. Expediente.
MECV/DABA/FRMM/le.

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos- Detallado – LDF
(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
Del 01 de enero del 2024 al 31 de marzo del 2024
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	19,494,579.00		19,494,579.00	3,468,452.75	3,243,624.52	16,026,126.25
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	19,494,579.00		19,494,579.00	3,468,452.75	3,243,624.52	16,026,126.25
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	70,473,418.00		70,473,418.00	11,722,684.50	9,515,219.04	58,750,733.50
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	70,473,418.00		70,473,418.00	11,722,684.50	9,515,219.04	58,750,733.50
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	89,967,997.00		89,967,997.00	15,191,137.25	12,758,843.56	74,776,859.75



LIC. DAMIAN ARMANDO BENITEZ ALCANTAR
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
DIRECTORA GENERAL